

Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0466-O

Quito, 22 de noviembre de 2024

Asunto: Reprogramación de cronograma valorado dentro del plazo de prioridad del proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado" con CUP 195900000.0000.384324

Señor Abogado
Juan Carlos Larrea Valencia
Procurador General del Estado
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la solicitud de reprogramación del cronograma valorado dentro del plazo de prioridad del proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado" con CUP 195900000.0000.384324, realizada por la Procuraduría General del Estado, a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) con fecha 07 de noviembre de 2024 y al Oficio N° 09319, de 07 de noviembre de 2024, al respecto me permito indicar lo siguiente:

El proyecto cuenta con dictamen de actualización de prioridad vigente emitido mediante oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0268-O, de 02 de agosto de 2024, por un monto de USD 5.174.795,49 para el período 2019 - 2025.

En esta ocasión, la Procuraduría General del Estado presenta una reprogramación del cronograma valorado por el mismo monto priorizado de USD 5.174.795,49 para el período 2019 – 2025, por lo que, la Secretaría Nacional de Planificación, de conformidad con lo establecido en la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa en su artículo "Art. 86.- *Tipos de pronunciamientos habilitantes para la inclusión en el plan anual de inversión de estudios, programas o proyectos. - Se clasifica en: 11. Pronunciamiento favorable de reprogramación de cronograma valorado. – Se emite este pronunciamiento a los estudios, programas o proyectos que no incurran en una de las causales de actualización establecidas en el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y que requieran realizar una reprogramación del cronograma valorado conforme los lineamientos emitidos por el ente rector de planificación nacional.*"; y, de conformidad con el informe técnico para emisión de pronunciamiento de reprogramación No. 0370 (Anexo 9), elaborado por la Dirección de Planificación de la Inversión y validado por la Subsecretaría de Planificación Nacional de esta cartera de Estado, **emite pronunciamiento de reprogramación de cronograma valorado dentro del plazo de prioridad** de acuerdo al siguiente detalle:

Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0466-O

Quito, 22 de noviembre de 2024

	Planificación	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
C1	Diseñar e implementar el modelo de gestión de la PGE	14.774,58	172.559,11	510.764,28	603.735,72	449.341,39	330.765,92	2.325.792,16	4.407.733,16
C2	Fortalecer la defensa legal del Estado	-	14.813,70	90.375,86	47.771,50	2.399,06	-	20.000,00	175.360,12
C3	Fortalecer la capacidad de control, consultoría y asesoría legal de la PGE	-	26.992,00	-	70.492,80	43.198,56	-	19.244,26	159.927,62
C4	Fortalecer los Centros de Mediación de la PGE	-	-	-	13.294,40	11.830,55	41.859,67	181.220,91	248.205,53
C5	Diseñar e implementar la estrategia de comunicación de la PGE	-	49.279,62	20.000,00	73.647,85	20.641,60	-	20.000,00	183.569,06
	TOTAL	14.774,58	263.644,43	621.140,14	808.942,27	527.411,16	372.625,59	2.566.257,32	5.174.795,49

Cabe recalcar que las acciones ejecutadas son de responsabilidad administrativa, civil y penal de la entidad ejecutora, con base en información suministrada a través del SIPeIP y de la veracidad, confiabilidad e ingreso oportuno de la información en el sistema referido, en el marco del art. 40 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Finalmente, el pronunciamiento de esta Subsecretaría corresponde únicamente al análisis dentro de las competencias que le han sido atribuidas de conformidad con la ley.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gustavo Mateo Cuesta Rugel
SUBSECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- SNP-DSG-2024-1406-EXT

Anexos:

- Anexo 1. Oficio N° 09319
- Anexo 2. Cronograma valorado
- Anexo 3. Matriz de metas
- Anexo 4. Flujos económicos
- Anexo 5. Pronunciamentos SNP

Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0466-O

Quito, 22 de noviembre de 2024

- Anexo 6. Informe justificativo de reprogramación
- Anexo 7. Informe de no afectación metas
- Anexo 8. Certificado de no incurrir Art. 106
- anexo_9_informe_técnico_reprogramación_no_0370_-_pge_384324-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Mba.
Carlos Enrique Portes de Sucre
Coordinador Nacional de Planificación (subrogante)
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Sra
Maria Gabriela Falconi Paredes
Coordinadora Nacional de Planificación
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Señora Magíster
Sariha Belén Moya Angulo
Secretaría Nacional de Planificación

Señor Máster
Juan Carlos Vega Malo
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Economista
Daniel Roberto Falconi Heredia
Viceministro de Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señorita Magíster
Tatiana Elizabeth Calán Peñafiel
Subsecretaría de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señorita Magíster
Andrea Carolina Sánchez Aguirre
Subsecretaría de Planificación Nacional

Señor Economista
Cristian Geovanny Mendoza Chicaiza
Director de Planificación de la Inversión

nm/cm/as